



AJDIP/174-2025

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
32-2025	7/08/2025	DOPA	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la moción presentada por parte del señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, expuesto en el oficio **INCOPECA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-037-2025**, donde solicitó la rehabilitación de licencia del señor Marco Tulio Vega Espinoza, cedula de identidad 6-0294-0223, con la embarcación de nombre TULIMAR, Matrícula 10553PP

2-Una vez analizada la exposición, los miembros de la Junta Directiva, tomando como base lo presentado por Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, expuesto en el oficio **INCOPECA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-037-2025**, se acoge la solicitud vertida, **POR TANTO**,

ACUERDA

1-**La rehabilitación** de la licencia del señor Marco Tulio Vega Espinoza, cedula de identidad 6-0294-0223, con la embarcación de nombre TULIMAR, Matrícula 10553PP

2- Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director de Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, que mediante oficio se notifique al interesado.

3-Acuerdo en firme.



Lic. Ana Alfaro Solís
Secretario Técnico. Junta Directiva